

Asesoría General de Gobierno

Educación – Acéptase la renuncia presentada por la Sra. Gladys Mercedes Aráoz, DNI. N° 14.427.633, por acogerse a los Beneficios de la Jubilación Ordinaria, a los cargos de Profesora de Teoría de las Organizaciones, Titular de 3 hs. cátedra, Curso 4°, Div. «I»; Profesora de Ciudadanía y Desarrollo Social, Titular de 3 hs. cátedra, Curso 4°, Div. «I»; Profesora de Teoría de las Organizaciones, Titular de 3 hs. cátedra, Curso 4°, Div. «II»; Profesora de Economía, Titular de 4 hs. cátedra, Curso 5°, Div. «I»; Profesora de Derecho Civil, Titular de 3 hs. cátedra, Curso 5°, Div. «I»; Profesora de Derecho Civil, Titular de 3 hs. cátedra, Curso 5°, Div. «II»; Profesora de Economía II, Titular de 4 hs. cátedra, Curso 6°, Div. «I»; Profesora de Derecho Comercial, Titular de 3 hs. cátedra, Curso 6°, Div. «I»; Profesora de Derecho Comercial, Titular de 3 hs. cátedra, Curso 6°, Div. «II»; Profesora de Economía II, Titular de 4 hs. cátedra, Curso 6°, Div. «II»; y Profesora de Derecho, Titular de 3 hs. cátedra, Curso 6°, Div. «II», en la Escuela Secundaria N° 7 «General José María Paz», Dpto. Capital, Dción. Pcial. de Educación Secundaria, Secretaría de Gestión Educativa, de este Ministerio, a partir del 01MAY21. Reconózcense los servicios prestados y apruébase la Liquidación, en concepto de legítimo abono y la Liquidación Final (haber - aportes - contribuciones), las que como Anexos I y II, respectivamente, forman parte del presente y autorízase a realizar el efectivo pago de la misma. Anexos para consulta en Dpto. Archivo de esta Dirección.

*** Esta normativa fue impresa desde el Digesto Catamarca - <https://digesto.catamarca.gob.ar> - 03-04-2025 21:07:10

Ministerio de Planificación y Modernización

Secretaría de Modernización del Estado | Dirección Provincial de Sistemas y Simplificación Administrativa